CÁLCULO DE INDICADORES DE CALIDAD DE LA VIVIENDA

**Déficit cuantitativo de vivienda**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Déficit cuantitativo de vivienda** | | | | | |
| **Tema:** | Vivienda | | | | |
| **Definición/Descripción:** | “El déficit cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento. Este concepto reconoce que las deficiencias estructurales y de espacio de las viviendas en las que habitan estos hogares no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit” ([DANE, 2022](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional)).  Para el cálculo del indicador se utilizarán los siguientes grupos poblacionales: afrodescendientes y campesinado. | | | | |
| **Fórmula de cálculo:** | Donde:  **:** Total de viviendas en existencia, pero con deficiencias estructurales y de espacio que no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit en el año en el territorio.  **:** Total de viviendas en el año en el territorio. | | | | |
| **Unidad de medida:** | Porcentaje de viviendas con deficiencias estructurales y de espacio que no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit con respecto al total de viviendas en el año en el territorio. | **Escala de variación del indicador:** | 0-100 | **Interpretación de los datos (sentido del indicador):** | A mayor valor del indicador condición menos favorable en el territorio.  Cuando el indicador tiende a 0, el número de viviendas que la sociedad debe mejorar para satisfacer las condiciones mínimas de habitabilidad es muy bajo en comparación con el total de viviendas del territorio bajo análisis.  Cuando alguno de los indicadores tiende a 100, el número de viviendas que la sociedad debe mejorar para satisfacer las condiciones mínimas de habitabilidad es similar al total de viviendas del territorio bajo análisis. |
| **Nivel de desagregación geográfica:** | Para el cálculo del indicador se realizará una desagregación geográfica a nivel de departamento, subregión, municipio, zonas, provincia y zona (urbano-rural). | | | | |
| **Listado y definiciones de los componentes del Indicador:** | Sean las variables:  : Zona  : ¿Cuántos grupos de personas (hogares) incluyendo éste, conviven en la vivienda?  : Incluyéndose Usted, ¿Cuántas personas componen este hogar?  : Tipo de vivienda.  : ¿Cuál es material predominante de las paredes exteriores?  : ¿Cuántos cuartos tiene esta vivienda exclusivos para dormir?  : ¿Para dormir y otros usos?  Para la construcción del numerador se cuentan las viviendas que incumplan con alguna de estas características:   1. **Tipo de Vivienda**: se consideran en déficit los hogares que habitan en una vivienda tipo rancho o vivienda de desechos (=1). 2. **Material de las paredes exteriores:** se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material predominante de las paredes exteriores son materiales desechos, madera burda o bahareque sin revocar, guadua, caña, esterilla u otro vegetal =1,2,3). 3. **Cohabitación:** Se consideran en déficit los hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares.   Además, en las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que hay más de 6 personas en total en la vivienda (2) o (1 y6y=1,2).  En los dos casos, los hogares principales de cualquier tamaño y los hogares unipersonales no se consideran en déficit por este componente.   1. **Hacinamiento no mitigable:** Más de cuatro personas por cuarto (cabeceras municipales y sus centros poblados). La vivienda es contabilizada con hacinamiento no mitigable si el cociente entre el número de cuartos exclusivos para dormir más para dormir y otros usos en la vivienda () y el número de personas en la vivienda (Suma de la pregunta dentro de la vivienda) es menor a 0.25. En la parte rural no se considera hacinamiento no mitigable.   Es importante señalar que para el cálculo del déficit cuantitativo los hogares se deben contabilizar sólo una vez en alguno de los atributos mencionados. | | | | |
| **Fuente metodológica:** | * Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Boletín técnico: Déficit Habitacional 2021.* Bogotá: DANE. | | | | |